

**COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA "DUQUE, VELEZ & ALVAREZ
TRANSRUTACERO" S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

1. INFORMACIÓN GENERAL

La compañía fue constituida en la República del Ecuador, ante Dra. Paola Delgado Llor, Notario Segundo del cantón Quito, el 06 de Noviembre del 2015, siendo su objeto social dar el servicio de transporte de carga pesada por carretera.

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

1.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas Entidades (PYMES). La La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la sección 3 de NIIF para PYMES, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF para PYMES vigentes al 31 de diciembre del 2017, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

2.2. Bases para Presentación

Los estados financieros de la **COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA "DUQUE, VELEZ & ALVAREZ TRANSRUTACERO" S.A.** comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2017. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).

**COMPANÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA "DUQUE, VELEZ & ALVAREZ
TRANSRUTACERO" S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

2.3. Caja y Bancos

Caja y bancos incluye efectivo disponible en bancos locales y del exterior. Los sobregiros bancarios son presentados en pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.4. Propiedades, Planta y Equipos

2.4.1. Medición en el Momento del Reconocimiento

Las propiedades, planta y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada. El costo de propiedades, planta y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración de la Compañía.

2.4.2. Medición Posterior al Reconocimiento: Modelo del Costo

Las propiedades, planta y equipo, excepto terrenos, son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.4.3. Métodos de Depreciación, Vidas Útiles y Valores Residuales

El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y el método de depreciación son revisadas al final de cada año. A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipos, las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Propiedades y Equipos	Vida útil (en años)
Muebles y enseres	10
Vehículos	5

2.4.4. Retiro o venta de propiedades, planta y equipo

**COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA "DUQUE, VELEZ & ALVAREZ
TRANSRUTACERO" S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.4.5. Deterioro del Valor de las Propiedades, planta y Equipo

Al final de cada periodo, la administración de la Compañía evalúa si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo o de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece. Si existe este indicio, la entidad estima el importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo.

2.5. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo debido a que se considera inmaterial.

2.6. Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

2.6.1. Impuesto Corriente:

El impuesto por pagar corriente de basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.6.2. Impuestos Diferidos:

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. La compañía considera para el cálculo de sus impuestos diferidos una tasa fiscal del 22%. El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.7. Reconocimiento de Ingresos – Servicios

Los ingresos de actividades ordinarias asociados a la operación se reconocen considerando el grado de terminación de la prestación al final del período del que se informa. El resultado de la transacción es determinado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad
- Es probable (probabilidad mayor de que ocurra) de que la entidad reciba los beneficios económicos asociados a la transacción.
- El grado de terminación de la transacción, al final del período del que se informa, puede ser medido con fiabilidad; y
- Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

El porcentaje de terminación de una transacción puede determinarse mediante varios métodos. Cada entidad usa el método que mide con más fiabilidad los servicios ejecutados. Entre los métodos a emplear se encuentran, dependiendo de la naturaleza de la operación:

- (a) e inspección de los trabajos ejecutados;

**COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA "DUQUE, VELEZ & ALVAREZ
TRANSRUTACERO" S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

-
- (b) la proporción que los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar; o
- (c) la proporción que los costos incurridos hasta la fecha suponen sobre el costo total estimado de la operación, calculada de manera que sólo los costos que reflejen servicios ya ejecutados se incluyan entre los costos incurridos hasta la fecha y sólo los costos que reflejan servicios ejecutados o por ejecutar se incluyan en la estimación de los costos totales de la operación

1. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta se calcula en un 23% 24% para el año 2011 y 25% para el año 2010) sobre las utilidades sujetas a distribución y el 13% 14% para el año 2011 y 15% para el año 2010) sobre las utilidades sujetas a capitalización. A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

2. PATRIMONIO

2.1 Capital Social

Al 31 de diciembre del 2017, el capital autorizado, suscrito y pagado asciende a US\$800.00

3. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de aprobación de los estados financieros (12 de febrero del 2017) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.